



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 61 Y 62 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. LIX- 261

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, AL C. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO A EFECTO DE QUE CUBRA LA FALTA TEMPORAL CORRESPONDIENTE HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Artículo Primero. La Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado designa al C. Erasmo González Robledo como Presidente Municipal Substituto de Ciudad Madero, Tamaulipas, a efecto de que cubra la falta temporal correspondiente hasta el día 12 de noviembre de 2007.

Artículo Segundo. El Ciudadano Erasmo González Robledo, designado Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, tendrá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los demás ordenamientos legales vigentes.

Artículo Tercero. El Ciudadano Erasmo González Robledo, designado Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas deberá rendir protesta al cargo, en los términos del artículo 158 de la Constitución Política local.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. Los efectos del acto jurídico de designación realizado en el presente Acuerdo iniciarán a partir de las 00: 00: 01 horas del día 12 de agosto del año 2007.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del año 2007.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

AGUSTIN CHAPA TORRES

JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUBSTITUTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, AL C. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO A EFECTO DE QUE CUBRA LA FALTA TEMPORAL CORRESPONDIENTE HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., 10 de agosto del año 2007.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LIX-261, mediante el cual se designa al C. Erasmo González Robledo como Presidente Municipal Substituto de Ciudad Madero, Tamaulipas, a efecto de que cubra la falta temporal correspondiente hasta el día 12 de noviembre de 2007.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

AGUSTIN CHAPA TORRES

JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE